

Abierta la convocatoria de ayudas que compensa la parada temporal del marisqueo del erizo de mar y ortiguilla en el Mediterráneo

Por Redacción El Faro - 9 mayo, 2024

EL FARO

Hasta 90 días de pesca subvencionables para estos mariscadores, que pueden presentar solicitudes hasta el 23 mayo, según informa el BOJA



Mar Mediterráneo (EL FARO)

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) ha publicado hoy la convocatoria de ayudas destinadas a la parada temporal de la actividad pesquera de las personas mariscadoras dedicadas a la captura del erizo de mar común (*Paracentrotus lividus*) y anémona marina (*Anemonia viridis*), comúnmente conocida como "ortiguilla", como consecuencia del cierre de dichas pesquerías en el litoral mediterráneo de Andalucía.

Estas ayudas, que cuentan con un presupuesto de 36.000 euros, permitirán a las catorce licencias andaluzas de captura de estas especies compensar la clausura de estos caladeros, que se encuentran en esta situación desde el pasado 25 de octubre con el objetivo de conservar su entorno natural e incrementar las poblaciones de erizos de mar y ortiguillas en las costas andaluzas bañadas por el mar Mediterráneo.

En concreto, los mariscadores podrán disponer de una subvención de hasta 90 días hábiles de pesca que hubiesen perdido dentro del periodo subvencionable, comprendido entre el 25 de octubre de 2023, fecha de cierre de estas pesquerías en el litoral de Andalucía, y el 6 de marzo de 2024, ambos inclusive.

La convocatoria de estas ayudas cuenta con un plazo de solicitud de diez días hábiles, por lo que los interesados disponen hasta el próximo 23 de mayo para presentar sus instancias a la Dirección General de Pesca y Acuicultura. Los créditos de estas ayudas serán cofinanciados en un 70% con fondos procedentes del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) y en un 30% con fondos procedentes de la Junta de Andalucía.

Marisqueo del erizo de mar y ortiguilla en Andalucía

El erizo de mar común y la ortiguilla son dos especies de gran interés pesquero de la costa andaluza. Desde el año 2000, se viene desarrollando un estudio integral de estas especies en el litoral andaluz con el objetivo de obtener una delimitación y cartografiado de las zonas de producción, cuantificar poblaciones y determinar parámetros biológicos fundamentales.

Tras estos estudios, la Junta de Andalucía ha podido conocer donde se encuentran los recursos, su volumen disponible y la evolución biológica del ciclo anual, lo que ha permitido ordenar y gestionar esta pesquería con una explotación racional. Por esta razón, actualmente Andalucía cuenta con 14 licencias para la captura del erizo y la ortiguilla, concretamente se disponen de 6 en Granada, 4 en Málaga y 4 en Cádiz.

Según estudios de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a través de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de la Junta de Andalucía (Agapa), las poblaciones de erizo de mar común y ortiguilla en las costas andaluzas se ha visto mermada significativamente en los últimos cinco años a pesar de los esfuerzos invertidos por su conversación.

Entre las razones de esta disminución de población se encuentra el aumento progresivo de la actividad extractiva a consecuencia del incremento de su consumo, el aumento de la mortandad del erizo común y negro por el inusual incremento de la temperatura del mar en momentos puntuales, así como la entrada a las costas andaluzas de especies invasoras que desplazan estas especies autóctonas, como es el caso del alga invasora "Rugulopteryx okamurae", que lleva expandiéndose desde el año 2015 de forma muy agresiva, con especial incidencia en zonas del Estrecho de Gibraltar.

Redacción El Faro